

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS207/15/Add.7

7 de mayo de 2004

(04-2060)

Original: español

CHILE - SISTEMA DE BANDAS DE PRECIOS Y MEDIDAS DE SALVAGUARDIA APLICADOS A DETERMINADOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Informe de situación presentado por Chile

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de mayo de 2004, dirigida por la delegación de Chile a la Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones
y resoluciones del OSD con respecto a la diferencia
*Chile - Sistema de bandas de precios y medidas
de salvaguardia aplicados a determinados
productos agrícolas (WT/DS207)*

Conforme lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), Chile presenta un nuevo informe de situación en la controversia *Chile - Sistema de bandas de precios y medidas de salvaguardia aplicados a determinados productos agrícolas (WT/DS207)*.

Junto con reiterar que las medidas adoptadas el año pasado cumplen en forma y fondo con las recomendaciones y resoluciones del OSD en la mencionada controversia, Chile informa que, desde el informe anterior del 7 de abril de 2004, no han habido progresos que comunicar, en el sentido del párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Agradeceré a V.E. incorporar el presente informe de situación en el orden del día de la próxima reunión del OSD el 19 de mayo.
